

Gobierno impulsa alivio financiero para deudores del CAE en indicación del plan de Reconstrucción Nacional



La propuesta del Ejecutivo contempla el congelamiento de intereses, la pesificación de los saldos y la condonación de hasta el 100% del remanente tras un plan de 48 cuotas, exigiendo un pie inicial y un plazo de 90 días para suscribir el convenio.

Dentro del paquete de enmiendas introducidas a la ley de Reconstrucción Nacional, el Gobierno incorporó una medida que busca resolver la situación de miles de estudiantes de educación superior. **La iniciativa propone que la Tesorería General de la República (TGR) tome un rol activo, permitiéndole negociar acuerdos de pago directos con quienes mantienen deudas bajo la Ley 20.027.**

FIN DE LA DEUDA EN UTM Y LOS INTERESES

Uno de los pilares de la indicación es el cambio en la naturaleza de la

deuda. De ser aprobado el nuevo artículo 34, **los montos dejarán de estar sujetos a la variación de la Unidad Tributaria Mensual (UTM) para transformarse a un monto fijo en pesos.** Además, se eliminarán los intereses acumulados y los futuros reajustes, permitiendo que el deudor pague el capital neto en un plazo que no superará las **48 cuotas.**

¿Quiénes reciben la mayor condonación?

El proyecto **no plantea un perdón inmediato, sino que lo vincula al compromiso de pago.** La TGR podrá extinguir los saldos pendientes una vez finalizado el convenio, siguiendo un sistema de mérito:

Pagadores cumplidores: Quienes abonen todas sus cuotas a tiempo recibirán la **condonación total (100%)** de cualquier saldo sobrante. **Atrasos leves:** Para incumplimientos menores, el perdón estatal alcanzará el **90%.**

Otros casos: Quienes tengan mayores dificultades, pero logren completar el esquema mínimo de cuotas, podrán optar a un **70%** de rebaja.

PROCESO DE POSTULACIÓN

Para que este beneficio se haga efectivo, los usuarios deberán realizar un pago inicial o "pie" y cumplir con un número base de cuotas definido por la autoridad. Según el texto legal, **una vez que la ley entre en vigencia, se abrirá una ventana de 90 días corridos para que los interesados puedan acercarse a la Tesorería y suscribir estos nuevos convenios de pago.**